



DUBLIN
Front Line Defenders – Head Office
Second Floor, Grattan House
Temple Road, Blackrock
Co. Dublin, A94 FA39, Ireland

info@frontlinedefenders.org
www.frontlinedefenders.org

phone +353 1 212 3750
fax +353 1 212 1001

BRUSSELS
Front Line Defenders – EU Office
Square Marie-Louise 72
1000 Brussels
Belgium

euoffice@frontlinedefenders.org
www.frontlinedefenders.org

phone +32 2 230 9383
fax +32 2 230 0028

15 de julio de 2020

México: Tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes contra el defensor de derechos humanos Fredy García en prisión preventiva

El 10 de julio de 2020, el defensor de derechos humanos Fredy García, quien se encuentra en prisión preventiva, fue severamente golpeado y amenazado por un grupo de custodios del reclusorio de Tanivet en Tlacolula, Oaxaca.

[Fredy García](#) es un reconocido defensor de derechos humanos en México que ha dedicado gran parte de su vida a promover la justicia social, la pluralidad, la democracia y la resistencia cívica en el Estado de Oaxaca. El defensor es vocero del [Comité de Defensa de los Pueblos Indígenas \(CODEDI\)](#), una organización que muestra amplio compromiso en su trabajo para la protección de los derechos de las comunidades indígenas a la tierra, autonomía y auto-determinación en diferentes regiones en el estado de Oaxaca.

El 10 de julio de 2020, entre las 10.00 y las 10.20 pm, un grupo de custodios del reclusorio de Tanivet en Tlacolula, Oaxaca, ingresaron al pabellón del defensor Fredy García, lo golpearon de gravedad y adjudicaron la responsabilidad a “órdenes de arriba”. Posteriormente, el defensor fue trasladado a un área aislada del penitenciario, donde continuó recibiendo golpes por parte de los custodios, quienes lo amenazaron para que se abstuviera de hacer denuncias. El defensor permaneció en el área aislada de locutorios hasta el medio día del 12 de julio, cuando fue trasladado a una celda en un pabellón diferente, en el que tiene restricciones telefónicas limitadas a 3 minutos y con áreas de trabajo bajo el sol.

El día 12 de julio, fue dificultado el ingreso de una defensora de derechos humanos al centro penitenciario para verificar el estado de salud del defensor, por no presentar ante los custodios estudios de laboratorio que certificaran que estaba libre de COVID 19. Frente a la preocupación que generó la situación, la esposa del defensor realizó un viaje de emergencia de 6 horas para visitar el centro penitenciario. Pese a que su ingreso fue permitido, la visita de su esposa fue restringida a 20 minutos, mientras el horario habitual de visitas es de 9.00 am a 5.00 pm. Los custodios impidieron el ingreso de alimentos argumentando que el defensor estaba en el área de castigo. La esposa de Fredy García pudo constatar que el defensor presentaba lesiones en el cuerpo, así como varios hematomas y un derrame en su ojo izquierdo.

El 7 de febrero de 2020, el defensor Fredy García denunció arbitrariedades y tratos denigrantes al interior del penal. Posteriormente, a finales de mayo denunció que muchas personas privadas de libertad, incluido él, presentaban síntomas que podrían estar relacionados con COVID-19 y la falta de atención adecuada. En este contexto, el día 2 de julio interpuso un recurso de amparo en el Juzgado Décimo primero de Distrito con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Hasta el momento, el defensor no ha sido notificado por el Juzgado de las posibles actuaciones con relación al juicio de amparo. Aún en calidad de preso, el defensor Fredy García continúa su labor en defensa de los derechos humanos, liderando huelgas de hambre que han convocado hasta 400 presos, en exigencia de la mejora de las condiciones de la prisión de Tanivet en Tlacolula, Oaxaca.

El defensor de derechos humanos Fredy García fue detenido arbitrariamente el [6 de noviembre de 2019](#), por agentes de investigación estatales en Oaxaca cuando se dirigía a una reunión con funcionarios públicos. De acuerdo con la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO), la detención del defensor Fredy García obedeció a una orden de detención por los delitos de “asalto” “lesiones” y “robo con agravantes”. El 12 de noviembre de 2019, el defensor fue [imputado formalmente](#) por delitos fabricados mencionados y desde entonces permanece en prisión preventiva. Inicialmente se programó su audiencia para el 20 de marzo, sin embargo en el marco de la pandemia COVID-19, esta ha sido pospuesta sin fecha definida.

Front Line Defenders destaca que la detención y la posterior criminalización del defensor Fredy García, no se tratan de un incidente aislado, sino de una amplia estrategia de intimidación y violencia contra la organización CODEDI. Dicha organización ha realizado un trabajo intenso en contra de la impunidad en México, denunciando violaciones de derechos humanos perpetradas en el contexto de proyectos hidroeléctricos y de minería en el estado de Oaxaca. Desde enero de 2018, como resultado de su trabajo en defensa de los derechos de más de 40 pueblos indígenas, se han producido cinco asesinatos, dos intentos de asesinato, seis detenciones arbitrarias, tres incidentes de allanamiento y robo, así como amenazas permanentes en contra de integrantes de CODEDI.

Front Line Defenders cree que estos ataques puedan ser parte de una amplia estrategia de intimidación y violencia contra los defensores de derechos indígenas y medioambientales, y que el uso de delitos fabricados se ha convertido en una estrategia efectiva para intimidar a quienes trabajan por y para los derechos humanos en Oaxaca.

Front Line Defenders urge a las autoridades en México a:

1. Garantizar que el tratamiento del defensor Fredy García en detención, se adhiera a las condiciones establecidas en el “Conjunto de principios para la protección de todas las personas bajo cualquier Forma de detención o prisión”, adoptada por la resolución 43/173 de la Asamblea General de la ONU de 9 de diciembre de 1988;
2. Tomar todas las medidas necesarias para garantizar en todo momento la integridad física y psicológica de Fredy García, incluyendo la provisión de atención médica de calidad;
3. Iniciar una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre la tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes en contra de Fredy García con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente e imparcial, y aplicarles las sanciones previstas por la ley;
4. Garantizar que todas las defensoras y los defensores de derechos humanos en México, en el desarrollo de sus actividades legítimas en defensa de los derechos humanos, puedan operar libremente sin miedo a restricciones ni represalias, incluyendo la criminalización.